

va redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 19 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde al Profesor del mismo don Melanio Alfageme Julve.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde al Profesor del mismo don Melanio Alfageme Julve, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se nombra una Comisión para estudio de la organización y sostenimiento de los Hospitales Clínicos de las Facultades de Medicina de las Universidades españolas.

Ilmo. Sr.: Con objeto de estudiar los problemas de todo tipo que se plantean en la organización y sostenimiento de los Hospitales Clínicos afectos a las Facultades de Medicina de las Universidades españolas.

Este Ministerio ha resuelto designar una Comisión integrada por los señores don Alfonso Balcells Gorina, don Emilio Muñoz Fernández, don Francisco Martín Lagos, don Juan José López Ibor y don Manuel Usandizaga Soraluze para que estudie dichos problemas y proponga las soluciones que estime oportunas a los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestría Industrial de Hervás (Cáceres) a don Eduardo Herrero Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Hervás (Cáceres), en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Eduardo Herrero Pérez, Profesor titular especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la misma, con la gratificación de 10.000 pesetas anuales, que le serán abonadas con cargo al crédito número 346-126 del vi-

gente presupuesto general de gastos del Departamento y desde el día en que tome posesión de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de febrero de 1963 por la que se nombra Decano honorario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid a don Valentín Andrés Álvarez y Álvarez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano honorario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Valentín Andrés Álvarez y Álvarez, Catedrático jubilado de la mencionada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles José Joaquín Mompó Tormo, que presta sus servicios en la Universidad de Valencia.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Joaquín Mompó Tormo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles José Medina Plaza, con destino en la Universidad de Madrid.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Medina Plaza, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, don Angel Santisteban González.

Cumplida en el día 22 de octubre de 1962 la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada don Angel Santisteban González,